

DIA 26 DE MARZO DE 2.004						
HORA CITACIÓN 11:40						
11	8	100	Teodoro Palomar Romero	83,73	1.106,31	8
12	8	58	Manuel Palomar Romero	-	62,84	-
13	5	2	Asunción Camacho Vázquez	113,79	1.008,12	8
HORA CITACIÓN 12:15						
14	5	3	Estado Ministerio de Fomento	117,00	1.121,15	12
15	1	44	Antonio Angulo Muñoz	193,74	4.330,93	16
16	1	43	Manuel Sivianes Montes	60,70	1.261,62	8
HORA CITACIÓN 12:40						
17	1	42	Manuela Gutierrez Moreno	22,65	469,20	-
18	1	41	José Angulo Muñoz	28,19	624,92	8
19	1	40	Francisco Camino Sánchez	18,70	404,79	8
20	1	39	Eugenia Payan Montalvo	22,54	496,17	4

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN

DIA 26 DE MARZO DE 2.004						
Nº Finca	Polígono	Parcela	Propietario	AFECCIÓN m²		
				Servidumbre	Ocupación Temporal	Definitiva
HORA CITACIÓN 13:40						
1	1	5	Francisco Camino Sánchez	752,81	16.238	108
2	1	22	Desconocido	6,69	113,91	4

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION, de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 27/04.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 27/04; incoado a don José Camúñez de la Rosa, con domicilio últimamente conocido en Carretera Utrera-Carmona, Kilómetro 1,700 de Utrera (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION, de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación de suspensión de actividades recaído en el expediente sancionador núm. 28/04.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación de suspensión de actividades recaído en el expediente sancionador núm. 28/04; incoado a don José Camúñez de la Rosa, con domicilio últimamente conocido en Carretera Utrera-Carmona, Kilómetro 1,700 de Utrera (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a Eicarnes SL, Resolución de la Viceconsejera de 12 de enero de 2004, recaída en el recurso de alzada núm. 121/03.

Intentada la notificación por el Servicio de Correos en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Salud, de fecha 12 de enero de 2004, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Eicarnes, S.L., contra Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de esta Consejería, de fecha 11 de abril de 2003, por la que se desestima el expediente en solicitud de Convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina núm. 34, de Córdoba:

Interesado: Eicarnes, S.L. - Núm. RS: 10.0006750/CO.
Domicilio Industrial: Campo Madre de Dios s/n.
Localidad: 14010 Córdoba.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 121/03.
Fecha: 12 de enero de 2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Asimismo, se informa que de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, segunda, de la citada Ley, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 1 de marzo de 2004.- El Delegado, Jesús M.º Ruiz García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución desestimatoria de fecha 10 de febrero de 2004 de la reclamación por daños 56/03 formulada por don Adrián Demeny, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hija Alexandra Diana Demeny.

- Resolución desestimatoria de fecha 27 de enero de 2004 de la reclamación por daños 254/02 formulada por doña Carmen Torralvo Raya, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Rubén Luque Torralvo.

- Resolución desestimatoria de fecha 21 de enero de 2004 de la reclamación por daños 129/01 formulada por doña Ana Bueno Bravo, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Rafael Dávila Díaz.

- Resolución desestimatoria de fecha 21 de enero de 2004 de la reclamación por daños 248/01 formulada por doña María Díaz Ariza, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hija Melisa Pulido Díaz.

- Resolución desestimatoria de fecha 23 de diciembre de 2003 de la reclamación por daños 371/02 formulada por don Paolo Canibús, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Miquel Canibús Gómez.

- Resolución desestimatoria de fecha 4 de noviembre de 2003 de la reclamación por daños 263/02 formulada por doña Rebeca Blázquez Iglesias, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Marcos Marín Blázquez.

- Resolución desestimatoria de fecha 12 de noviembre de 2003 de la reclamación por daños 80/02 formulada por don Julio Macías Agudo, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente de su hija Claudia Macías Muñoz.

- Resolución desestimatoria de fecha 27 de noviembre de 2003 de la reclamación por daños 325/02 formulada por doña Jennifer Blasco Ruiz, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Daniel Salas Blasco.

- Resolución desestimatoria de fecha 10 de febrero de 2004 de la reclamación por daños 42/03 formulada por don Francisco Manuel Pérez Díaz, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Iván Pérez Alvarez.

- Resolución desestimatoria de fecha 21 de enero de 2004 de la reclamación por daños 109/02 formulada por don Carmine Constantino, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Davide Constantino.

- Resolución desestimatoria de fecha 10 de febrero de 2004 de la reclamación por daños 38/03 formulada por doña María Dolores de la Casa Martínez, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Francisco Guerrero de la Casa.

- Resolución desestimatoria de fecha 21 de enero de 2004 de la reclamación por daños 209/02 formulada por don Juan Carlos Bernal Bernal, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Juan Carlos Bernal Mateos.

Contra las citadas Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de